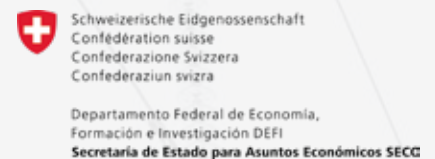




Marco de Referencia para la emisión de bonos verdes

“Agradecemos el apoyo y acompañamiento durante este proceso de elaboración del marco de referencia, el portafolio de proyectos verdes y la revisión por un tercero independiente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Cooperación Suiza -SECO, el Gobierno Alemán, el NDC Accelerator Fund y la firma consultora Carbon Trust.”

“Además, el marco obtuvo **“excelente”**, la máxima calificación posible, en el proceso de verificación independiente realizado por el evaluador internacional Sustainable Fitch, en la contribución a la sostenibilidad y su alineación a los Principios de Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales.”





Índice

Sobre ETESA.....	3
Contribuciones de ETESA en materia de sostenibilidad	4
Iniciativas ASG del emisor	9
Marco del valor negociable verde asociado.....	11
Objetivo del Marco de Referencia.....	11
Uso de los fondos.....	12
Proceso de evaluación y selección de proyectos	13
Administración de los fondos.....	14
Reportes	14
Revisión externa	16
Opinión de Segunda Parte	16
Reporte de Verificación anual.....	16
Revisión externa del reporte anual.....	16

Sobre ETESA

La Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (“ETESA”) es una sociedad anónima, con capital 100% estatal, que surge con la aprobación de la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, por la cual se dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad ETESA centra sus actividades en el transporte de energía eléctrica en alta tensión desde el punto de entrega por el generador, hasta el punto de recepción por la empresa distribuidora o cliente.

Los ingresos de ETESA provienen de las tarifas asociadas con el acceso y uso de las redes de transmisión que pagan los Agentes del Mercado (Generadoras, Distribuidoras y Grandes Clientes). Estas tarifas se calculan bajo el supuesto de eficiencia económica en el desarrollo del plan de expansión y en la gestión de la empresa, y deben permitir a la empresa de transmisión tener una tasa razonable de rentabilidad.

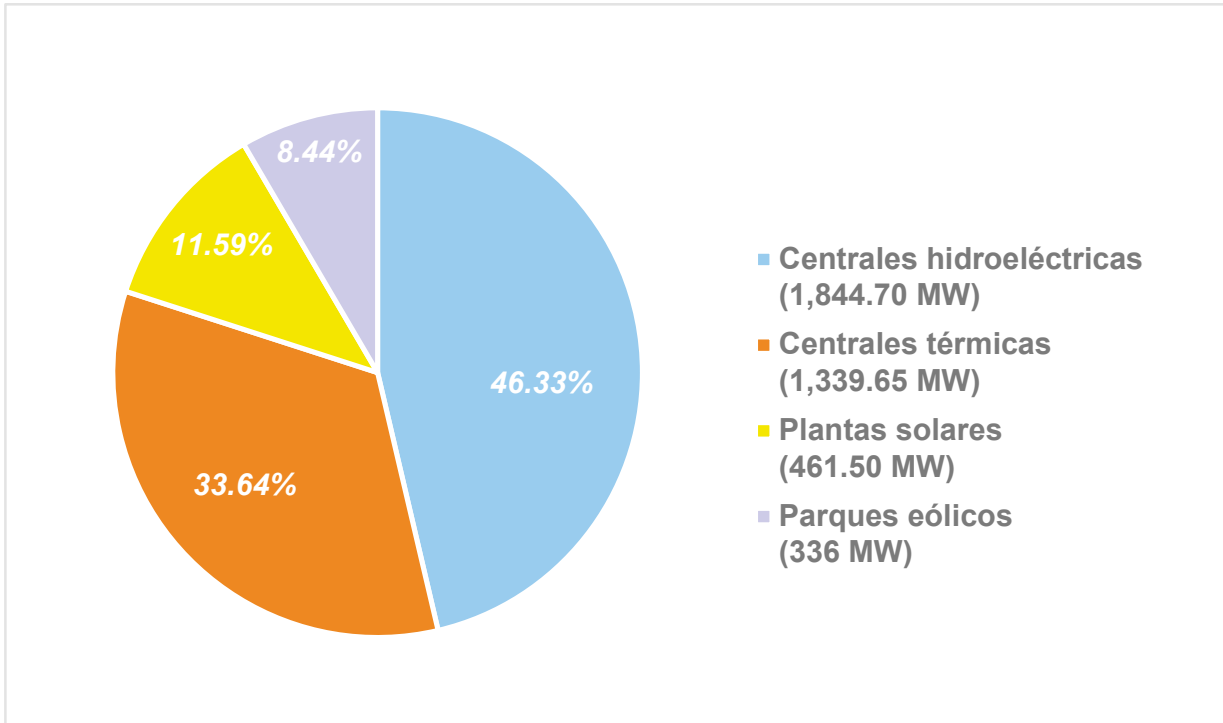
ETESA es accionista en empresas eléctricas de la región: Interconexión Colombia – Panamá (ICP), empresa responsable del desarrollo de la línea de interconexión eléctrica Colombia – Panamá; Empresa Propietaria de la Red (EPR), encargada de la operación de la línea de transmisión eléctrica de América Central y Red Centroamericana de Fibra Óptica (REDCA), encargada de la explotación de los servicios de telecomunicaciones en la Red de Transmisión Regional.

La estructura de la red de transmisión de Panamá está compuesta por líneas de transmisión de alta tensión de 230kV con una longitud de 2,715 km para las líneas de doble circuito y 93.85 km para las de circuito sencillo¹. mientras que para las líneas de 115 kV la longitud para las líneas de doble circuito es de 272.3 km y 40 km de las líneas de circuito sencillo¹. La capacidad instalada del Sistema Interconectado Nacional en 2022 fue de 3,981.88 MW, de los cuales, el 46.33% (1,844.70 MW) corresponden a centrales hidroeléctricas, 33.64% (1,339.65 MW) a centrales térmicas, el 8.44% (336 MW) a parques eólicos y 11.59% (461.50 MW) a plantas solares² (ver gráfico 1).

¹ (Gobierno de Panamá 2022)

² ASEP 2022

Gráfico 1. Capacidad instalada de generación eléctrica



Fuente: Elaboración propia con base en ASEP 2022.

Al ser la única empresa encargada de la transmisión de energía eléctrica en Panamá, ETESA tiene un rol central no sólo en el abastecimiento de energía del país, sino también en transición energética de la nación. En este sentido, ETESA también apoya al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las metas de la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (CND1) de Panamá. La CND1 presenta los esfuerzos del país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático con un enfoque hacia la descarbonización de la economía y al aumento de la resiliencia climática a nivel nacional, local y sectorial.

ETESA busca transportar energía eléctrica y operar la red de transmisión de forma eficiente, segura y confiable, garantizando la calidad y continuidad del servicio, a través del compromiso de su capital humano, la transparencia y la gestión responsable del medio ambiente.

Contribuciones de ETESA en materia de sostenibilidad

La sostenibilidad es un elemento clave para el desarrollo de los proyectos en ETESA. Al ser la única entidad encargada de la transmisión de energía eléctrica en Panamá, ha sido fundamental considerar las problemáticas ambientales del país como un eje central en la toma de decisiones y en el desarrollo de nuevos proyectos. Un ejemplo de esto es el Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional 2020 – 2034 (PESIN), donde, bajo un escenario de alta penetración de fuentes renovables, se buscaría adicionar hasta 3,310.98 MW³ a la capacidad actual instalada para el 2030.

Las energías renovables tienen un papel relevante en el Plan de Expansión de ETESA. En el escenario de alta penetración de fuentes renovables a 2030 se proyectó que el 11.04% (365.42 MW) corresponde a plantas hidroeléctricas y el 42.81% (1,417.46 MW) a fuentes renovables no convencionales, incluyendo plantas eólicas y solares⁴. En ese sentido, ETESA está canalizando una inversión de alrededor de 1,400 millones de dólares a los proyectos que forman parte del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional. Esta inversión busca robustecer la red de transmisión del país, así como incrementar la transmisión de energía renovable en el país⁵. Además, ayudará no sólo a mejorar y hacer más eficiente la transmisión de energía, sino también al cumplimiento de las metas nacionales de reducción de emisiones en el sector.

Frente a los retos de aumento en la demanda de energía eléctrica y el alza en los costos, ETESA busca actuar para garantizar la calidad y continuidad en el servicio de transmisión de electricidad en Panamá. Por su ubicación geográfica, el país no cuenta con producción de combustibles fósiles. Es por eso por lo que existe una alta volatilidad y variaciones en los precios de los combustibles⁶. Por otro lado, la creciente población representa también un aumento en la demanda de energía eléctrica, especialmente en la ciudad de Panamá.

³(República de Panamá 2022)

⁴(República de Panamá 2022)

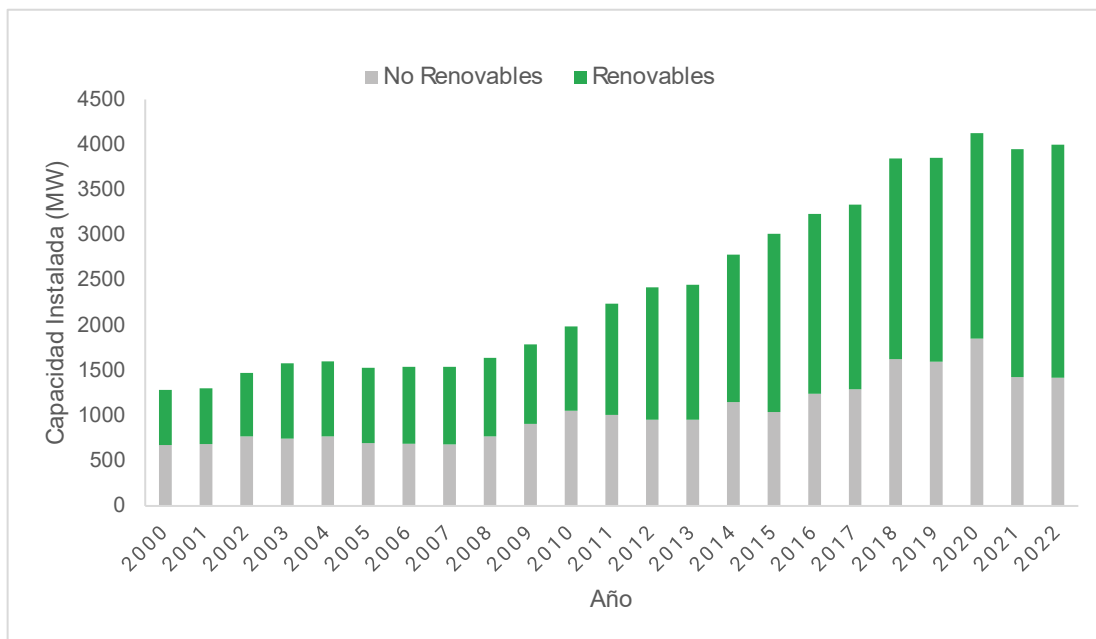
⁵(Energía Estratégica 2022)

⁶(ETESA 2020)

Frente a este escenario, Panamá ha apuntado cada vez más a promover la generación de energía proveniente de fuentes renovables. El gobierno del país comenzó por adoptar una serie de leyes que establecen incentivos para avanzar hacia las metas de generación de energía a través de fuentes renovables, como son: la Ley 45 de 4 de agosto de 2004; la Ley 44 de 25 de abril de 2011; la Ley 18 de 26 de marzo de 2013; y la Ley 37 de 10 de junio de 2013⁷. Asimismo, el país adoptó el Plan Energético Nacional 2015 – 2050, donde se establecen metas de generación de energía renovable y un marco legal para la promoción de estas energías. En el 2020, se aprobó la Agenda de Transición Energética (ATE), como una de las principales políticas para apoyar la diversificación de la matriz energética del país a corto y mediano plazo. Recientemente, en 2022, se publicó la Estrategia de Innovación del Sistema Interconectado Nacional de Panamá que busca impulsar el aprovechamiento de las innovaciones en materia de energía en el país.

Panamá cuenta con un gran potencial para el aprovechamiento de las energías renovables, tales como, hidroeléctrica, eólica, solar, geotérmica, marina y biomasa⁸. Actualmente, es un país líder en la región en cuanto al uso de energía renovable para generar electricidad. En los últimos años, se ha observado un aumento en la contribución de las energías renovables a la matriz energética del país, como se muestra en el gráfico 2.

Gráfico 2. Diversificación de la matriz energética en Panamá



Fuente: Elaboración propia con datos de Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, 2022; Secretaría de Energía, 2022.

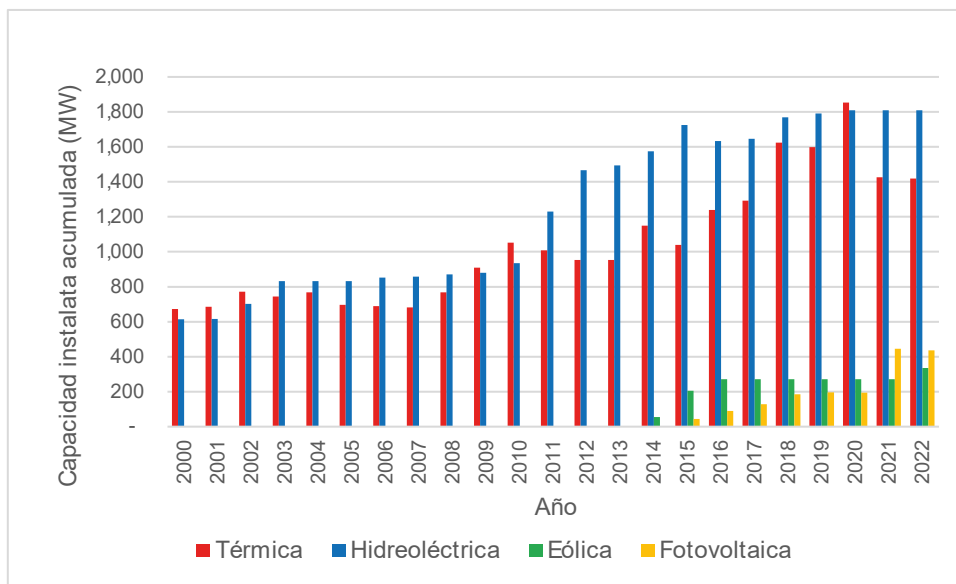
El potencial de generación renovable de Panamá está muy relacionado con las condiciones geográficas y ambientales del país. La frecuencia y volumen de lluvias en el territorio han permitido que la generación de energía hidroeléctrica represente un porcentaje importante en la matriz energética nacional. Además, el país ha comenzado a explotar el potencial de generación eléctrica eólico y fotovoltaico (ver gráfico 3).

⁷(República de Panamá 2020)

⁸(IRENA 2018)



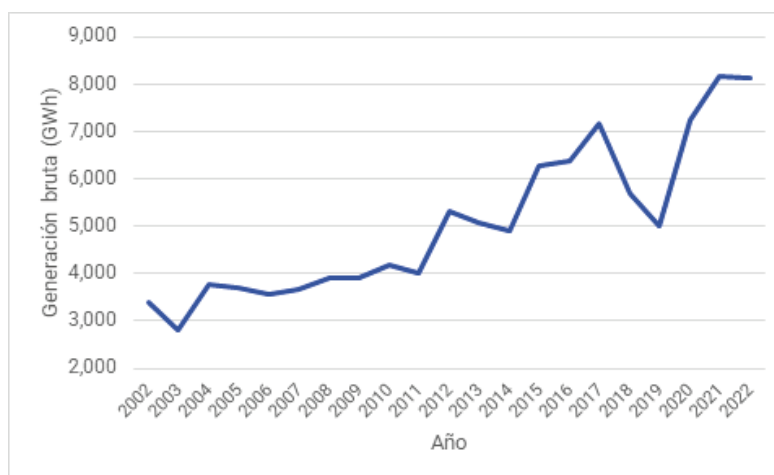
Gráfico 1. Diversificación de la matriz energética por fuente de energía



Fuente: Elaboración propia con datos de Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, 2022; Secretaría de Energía, 2022.

La generación de energía hidroeléctrica en Panamá depende de la frecuencia y el volumen de lluvias en el territorio del país. El gráfico 4 permite observar las fluctuaciones en la generación bruta durante los últimos 13 años relacionadas con períodos de sequías más extensos o años donde se observó un volumen mayor de lluvia. En el 2019, por ejemplo, se registró un período de sequía causada por el fenómeno de El Niño que afectó al país.

Gráfico 4. Generación bruta de energía hidroeléctrica en GWh 2009-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, 2022; Secretaría de Energía, 2022.

A finales del 2020, el gobierno de Panamá presentó la actualización de su Contribución Nacionalmente Determinada (CND1) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En la CND1, el país se comprometió a reducir las emisiones totales del sector energía y cuyas metas se describen en la siguiente sección. Las acciones planteadas para el sector energía están basadas en la Agenda de Transición Energética 2020 – 2030 (ATE) que establece una trayectoria hacia la descarbonización y la resiliencia climática del sector en el país, y que busca fomentar una recuperación verde posterior a la pandemia COVID19. Con esto, Panamá pretende continuar posicionándose como un país líder de la región y reducir su impacto ambiental al mitigar las emisiones de GEI del sector energía, así como garantizar la calidad del sistema eléctrico⁹.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La contribución de ETESA a la Agenda de Transición Energética 2020-2030 de Panamá, abona además al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente al Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante. En este sentido, ETESA busca aumentar y mejorar la transmisión de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables a través de los proyectos incluidos en el Plan de Expansión. Estos proyectos contribuyen específicamente al ODS 7 al acrecentar la capacidad de transmisión de energía renovable en el país, así como al incrementar el número de personas en el país con acceso a energía limpia, eficiente y asequible.

Los proyectos y acciones de ETESA contribuyen, además, al Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Al respecto, ETESA ha implementado acciones que buscan propiciar el respeto por las diferencias y opiniones, así como la prohibición de todo tipo de acoso y forma de discriminación.

Las acciones de ETESA contribuyen también al Objetivo 13: Acción por el clima, específicamente por la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al sector energético. En este sentido, ETESA también apoya al cumplimiento de las metas de mitigación establecidas en la Contribución Nacionalmente Determinada de Panamá (CND1).

El sector energía es uno de los diez sectores estratégicos que componen las metas de la Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (CND1) de Panamá. Dentro de las metas del país, se busca la reducción de emisiones de GEI totales del sector energía con respecto al escenario tendencial Business As Usual (BAU) de 11.5% al 2030 y 24% al 2050⁵. Esto representa la reducción de 10 millones de toneladas de CO2 equivalente acumuladas entre 2020 y 2030; y de hasta 60 millones de toneladas de CO2 equivalente acumuladas entre 2022 y 2050. De igual forma, uno de los compromisos establecidos en la CND1, contempla el desarrollo de un Plan Nacional de Cambio Climático para el sector energía que cuente con componentes de adaptación y mitigación y que esté basado en la Agenda de Transición Energética y el Plan Energético Nacional 2015 - 2050¹⁰.

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente (2020, 2021), el sector energía ha sido identificado como el principal emisor de gases de efecto invernadero en Panamá. En 2017, el sector representó el 24.7% del

⁹(BID 2021)

¹⁰(Ministerio de Ambiente 2020)

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente (2020, 2021), el sector energía ha sido identificado como el principal emisor de gases de efecto invernadero en Panamá. En 2017, el sector representó el 24.7% del balance nacional con 11,245.9 ktCO₂e, de las cuales el 56.8% correspondieron al sector transporte, y el 19.7% a las industrias de la energía donde se incluye la generación eléctrica¹¹. En este sentido, los proyectos de ETESA contribuyen a resolver algunos de los principales retos que se han identificado para el sector, incluyendo:

- Cerrar la brecha de acceso energético en el país
- Disminuir el consumo de combustibles fósiles y hacer un mayor uso del potencial de energías renovables con los que cuenta el país.
- Atender la calidad del servicio eléctrico, la cual se ha visto afectada por el crecimiento de la demanda de la población y su concentración en algunas ciudades de Panamá.
- Incrementar la capacidad de adaptación del sector ante el cambio climático, debido a su vulnerabilidad a la variabilidad hidrológica.

Iniciativas ASG del emisor

Ambiental

ETESA está comprometida con el cumplimiento de las normas nacionales que aseguran la protección de los ecosistemas del país, tales como, las normas de protección de áreas protegidas, protección al bosque de galería, considerando el drenaje de los suelos y considerando la protección de taludes, escorrentía y liberación de partículas a cuerpos de agua superficiales. Es así como los proyectos de ETESA, incluyendo aquellos que forman parte del Plan de Expansión, cumplen con las normas necesarias de protección ambiental. Esto incluye estudios de impacto ambiental e informes de seguimiento ambiental para aquellos proyectos que se encuentran en fase de construcción.

La Gerencia de Gestión Ambiental y Social realiza inspecciones de seguimiento ambiental de los proyectos del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional en la fase de construcción y operación. El objetivo de las inspecciones es verificar las medidas de mitigación ambiental que deben implementarse en la ejecución de los proyectos.

Por otro lado, como parte de las acciones de ETESA de mitigación de impacto ambiental, cuentan con un proceso de gestión de residuos, en línea con el Sistema de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015. El proceso incluye la segregación, movimiento interno, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final, y tiene como objetivo gestionar el tratamiento y disposición adecuada de los residuos y desechos que sean generados por ETESA.

Como parte de sus acciones ASG, ETESA ha establecido acciones para mitigar el impacto ambiental en su política de Responsabilidad Social Empresarial, tales como:

- Identificar y evaluar los principales impactos ambientales de sus actividades;
- Realizar medidas de mitigación ambiental al llevar a cabo estudios de impacto ambiental e informes de seguimiento como parte de la fase de construcción de las obras del proyecto que forman parte del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional.

¹¹(Ministerio de Ambiente 2021)

- Establecer objetivos de mejora para reducir los impactos ambientales de sus actividades;
- Llevar un control sistemático del consumo de combustible y papel, así como de la producción de residuos;
- Gestionar los residuos adecuadamente;
- Optimizar el consumo de energía.

De igual forma, las políticas energéticas implementadas durante los últimos años tienen como objetivo principal diversificar en el corto y mediano plazo la matriz energética vigente, de modo que el país esté debidamente preparado ante cambios en el ámbito nacional (sequías muy prolongadas) o cambios que puedan ocurrir en el plano internacional (alza en los precios de los combustibles fósiles). Al diversificar la matriz energética se busca lograr garantizar el suministro de electricidad en el país, sin tener que forzar a tomar medidas de ahorro para evitar apagones, como sucedió en años anteriores.

Social

El componente social es una parte fundamental dentro de la cultura empresarial de ETESA. Primero, ETESA cuenta con un Código de Ética que representa el eje central del comportamiento y actuación de todos los integrantes de la compañía, sin importar su posición dentro de ella. Este código está compuesto por una serie de principios de actuación que se ven reflejados en la Misión, Visión y Valores internos. Estos principios son los siguientes: Responsabilidad Social, Profesionalidad y Desarrollo personal empresarial, Trabajo en equipo, Seguridad, Comunicación, Confidencialidad y Transparencia Total.

ETESA reconoce el impacto de sus acciones y decisiones en diversos grupos de interés, entre los cuales se encuentran: los habitantes de las comunidades en las zonas donde se trazan las líneas de transmisión, los colaboradores y los proveedores; así como instituciones públicas, privadas y organizaciones sin fines de lucro, entre otras. Estos grupos de interés son parte esencial de la política de Responsabilidad Social Corporativa que está desarrollando la empresa. Esta política interna está alineada con la norma ISO 26000. Más aún, refleja los objetivos de ETESA buscando fortalecer la relación con sus principales grupos de interés, promover los derechos humanos, los derechos laborales y la igualdad de género; así como mitigar, evitar y compensar el impacto ambiental de sus operaciones. De esta forma ETESA busca asegurar que sus acciones produzcan un impacto positivo en el país.

ETESA integra acciones de gestión social con el objetivo de salvaguardar la participación de las comunidades, autoridades y Comarcas, a lo largo del desarrollo e implementación de sus proyectos. La empresa implementa un proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) que permite que los pueblos indígenas otorguen o rechacen su consentimiento a un proyecto que puede afectar su territorio.

Finalmente, como parte de las acciones sociales dentro de la compañía, ETESA, en cooperación con la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), llevó a cabo talleres de sensibilización para la creación de empatía y conciencia hacia las personas con discapacidad y para informar a los colaboradores sobre sus derechos y deberes.

Asimismo, se realizaron acciones para mejorar el ambiente laboral y familiar de los colaboradores a través del Programa Corporativo “TU BIENESTAR ETESA”, cuyo objetivo fue promover una cultura inclusiva, fortalecer la integración, mejorar el clima laboral y fomentar el bienestar personal de los colaboradores y su entorno familiar. A través de este programa, ETESA continuará realizando talleres de sensibilización para sus colaboradores, contribuyendo así a la inclusión de personal con discapacidad.

Gobernanza

La gobernanza en ETESA se rige a través del marco de valores y la ética, descritos previamente, y que se reflejan en las acciones de sus colaboradores a través de la institución. Esto se ha logrado a través de la implementación del reglamento interno establecido en el Código de Ética y Conducta Empresarial de ETESA, así como de las mejores prácticas del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá. ETESA cuenta además con un Comité de Ética encargado de vigilar y fomentar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta Empresarial.

ETESA cuenta con una Junta Directiva conformada por cinco miembros; de los cuales, cuatro son miembros de libre remoción nombrados por el Órgano Ejecutivo por un periodo de dos años, y un trabajador de la empresa que es propuesto por el sindicato. Actualmente, la Junta está conformada por un presidente, un secretario, una tesorera, una directora independiente y un director representante de los trabajadores de la empresa.

Finalmente, ETESA cumple con el envío trimestral de informes financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

Marco del valor negociable verde asociado

Objetivo del Marco de Referencia

ETESA ha desarrollado el presente Marco de Referencia para la emisión de bonos verdes, con el objetivo alinearse a las mejores prácticas del mercado de bonos temáticos, estableciendo mecanismos de transparencia, reporte e integridad en las emisiones de bonos verdes que realice. ETESA busca continuar contribuyendo a la transición energética en Panamá, al incorporarse en el mercado de valores negociables y obtener financiamiento para los proyectos de su Plan de Expansión que contribuyen a la transición energética de Panamá.

El Marco de Referencia está alineado con:

- Los principios de Bonos Verdes 2021 de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (International Capital Market Association – “ICMA”) (GBP);
- La Guía para la emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sostenibles de la Bolsa de Valores de Panamá.

Más aún, el Marco de Referencia está basado en los cuatro principios claves recomendados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (International Capital Market Association – “ICMA”) para la emisión de bonos verdes¹².

1. Uso de los Recursos;
2. Proceso para la evaluación y selección de proyectos;
3. Administración de los Recursos y;
4. Reportes;

Al ser la empresa que tiene la responsabilidad para poseer y operar el sistema de transmisión de energía eléctrica del país, la emisión de un bono verde ayudará a ETESA a dirigir fondos para invertir en infraestructura y tecnologías que faciliten el mantenimiento y la expansión de la capacidad de transmisión de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables en Panamá.


Uso de los fondos

Los recursos netos del bono verde se destinarán únicamente al financiamiento o refinanciamiento, completo o parcial, de los proyectos verdes nuevos o existentes elegibles de ETESA (“proyectos verdes elegibles” o “proyectos”), con base en la categoría de elegibilidad de los GBP, descrita más adelante.


En el caso de los proyectos elegibles que sean refinanciados, el periodo retrospectivo no será mayor a 5 años y deberá reflejar el tiempo de vida útil de los proyectos durante el cual generarán los beneficios esperados en materia de mitigación, adaptación y/o resiliencia al cambio climático. Además, el tiempo de vida útil restante de los proyectos refinanciados deberá ser igual o mayor al plazo de la emisión del bono.

ETESA ha identificado, además, que los proyectos verdes elegibles contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, como se muestra en la **Tabla 1**.

Tabla 1 – Criterios de elegibilidad de proyectos verdes elegibles

Categorías de proyectos verdes elegibles	Criterios de elegibilidad	Contribución a los ODS
Energía renovable	Inversiones y/o gastos en proyectos de infraestructura de transmisión de electricidad y equipos, cuyo objetivo principal es habilitar el desarrollo, uso y conexión de fuentes de generación de electricidad proveniente de energía	 <p>7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable</p>

¹² (ICMA 2021)

Categorías de proyectos verdes elegibles	Criterios de elegibilidad	Contribución a los ODS
	<p>renovable y de bajas emisiones de carbono. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líneas de transmisión • Subestaciones • Transformadores <p>Asimismo, se incluyen las inversiones y/o gastos en infraestructura de soporte dedicada, cuyo objetivo es mejorar la capacidad, estabilidad y flexibilidad de la red eléctrica posibilitando la transmisión de mayores cantidades de energía renovable. Entre este tipo de tecnologías se encuentran equipos que ayudan a controlar el flujo de energía, aumentar los límites de transmisión, permiten alcanzar los requerimientos de control de voltaje y resolver los problemas de compensación de potencia reactiva. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bancos de capacitores • Compensador Síncrono Estático (STATCOM) 	<p>en el conjunto de fuentes energéticas</p> <p>7a Promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias</p>  <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>

Exclusiones

Los proyectos que serán financiados o refinanciados con los recursos obtenidos por la emisión del bono verde excluirán los proyectos de infraestructura dedicada exclusivamente a conectar directamente y/o ampliar la conexión directa existente a las plantas de producción basadas en combustibles fósiles.

Proceso de evaluación y selección de proyectos

ETESA ha establecido un Comité Interno (el “Comité”) para la evaluación y selección, de los proyectos verdes elegibles, el cual también velará por la coordinación y preparación de los reportes anuales. Asimismo, durante la fase de monitoreo, el Comité atenderá cualquier problema o controversia que pueda surgir. El Comité estará compuesto por integrantes que forman parte esencial del gobierno corporativo de ETESA, incluyendo.

áreas como: la Dirección de Finanzas (1 integrante), la Gerencia de Gestión Ambiental y Social (2 integrantes), y la Gerencia de Planeamiento (2 integrantes).

El Comité evaluará todos los proyectos con base en los criterios de elegibilidad descritos en la sección de Uso de los Fondos, incluyendo el impacto ambiental positivo esperado de cada proyecto. El Comité indicará a la Gerencia de Presupuesto y Tesorería la lista de los proyectos seleccionados, y esta Gerencia estará encargada de asignar los fondos de la emisión verde.

El Comité también podrá actualizar las categorías de proyectos verdes elegibles y sus criterios, para reflejar actualizaciones y avances de las guías y recomendaciones del mercado de bonos verdes en Panamá y a nivel internacional.

Todos los proyectos seleccionados para ser financiados o refinanciados con recursos del bono verde deberán cumplir con el Sistema de Calidad ISO 9001:2015 de ETESA. La Gerencia de Gestión Ambiental y Social debe asegurar que cada proyecto cuente con un Plan de Manejo Ambiental y Social que implementen las acciones de mitigación ambiental descritas en dichos planes y emitirá los informes necesarios requeridos por el Comité.

Finalmente, todos los proyectos seleccionados deberán ser aprobados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos del Gobierno de Panamá encargado de regular el servicio público.

Administración de los fondos

Los recursos netos de la emisión de bonos verdes serán administrados de manera automatizada con registros electrónicos por la Dirección de Finanzas de ETESA, con base en el control presupuestal autorizado previamente para la asignación de recursos a proyectos por incluir en el portafolio del bono. Los recursos serán administrados siguiendo estrictos procesos de contabilidad y transparencia para asegurar que estos sean asignados únicamente a los proyectos seleccionados como elegibles por el Comité.

La Dirección de Finanzas de ETESA dará seguimiento al uso y asignación de los recursos, identificando el monto no asignado a proyectos durante la vida del bono verde.

Más aún, ETESA administrará y asignará los recursos del bono verde cumpliendo con los lineamientos de la Guía para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sostenibles de la Bolsa de Valores de Panamá. En este sentido, ETESA hará el mejor esfuerzo por asignar los recursos del bono verde en proyectos seleccionados (financiados o refinanciados) en un plazo no mayor a 24 meses, a partir de la emisión del bono. En caso de que ETESA no pueda cumplir con este plazo, presentará un cronograma para terminar de asignar los recursos. Por otra parte, los recursos no asignados podrán ser invertidos en efectivo, equivalentes de efectivo o activos líquidos de corto plazo, siempre que esto sea comunicado a los inversionistas.

Reportes

ETESA publicará en su sitio web un Reporte Anual del Bono Verde (“Reporte”) hasta la completa asignación de recursos del bono, con el fin de generar confianza en los inversionistas; cumplir con los criterios de transparencia; y fomentar la integridad del mercado de bonos verdes. Se publicarán reportes anuales con información segregada por bono en caso de que se realice más de una emisión asociada a este Marco de Referencia. El Reporte incluirá información acerca de:

1. El uso de los recursos del bono verde y su asignación a los proyectos elegibles
 2. El impacto de los proyectos financiados o refinanciados con recursos del bono verde
- A continuación, se describen las secciones del Reporte:

Uso de los recursos

En esta sección, ETESA incluirá información sobre la asignación de los recursos del bono verde. Se presentará el porcentaje de financiamiento y de refinanciamiento, y el monto desembolsado para financiar o refinanciar proyectos elegibles por categoría, incluyendo una descripción general de los proyectos o tipos de proyectos que hayan recibido recursos ETESA podrá incluir información detallada sobre los proyectos más relevantes, así como del porcentaje financiado o refinanciado con recursos del bono verde, en relación con el costo total de estos proyectos. ETESA preparará el Reporte en conformidad con los acuerdos de confidencialidad aplicables, incluyendo información sobre su distribución geográfica en el país.

Adicionalmente, el Reporte contendrá información sobre el monto que no se ha asignado a proyectos elegibles al momento de la elaboración del reporte, de acuerdo con lo indicado en el apartado de Administración de los fondos.

Impacto

En esta sección, ETESA reportará el impacto ambiental positivo de los proyectos financiados o refinanciados, por categoría de elegibilidad utilizando indicadores cualitativos y, cuando sea posible, cuantitativos. El impacto de los proyectos podrá ser reportado a nivel de proyecto, o de manera agregada por categoría, siguiendo los indicadores de seguimiento correspondientes.

ETESA divulgará la metodología y los supuestos utilizados para estimar los indicadores de seguimiento.

La Tabla 2 muestra los indicadores de seguimiento propuestos para la categoría de energía renovable con base en las mejores prácticas y recomendaciones para reportar los beneficios de los proyectos verdes de los grupos de trabajo de ICMA, el Banco Mundial y otros bancos multilaterales.

Tabla 2 – Indicadores de seguimiento propuestos

Categorías de proyectos verdes elegibles	Indicadores potenciales de seguimiento
Energía renovable	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad adicional de plantas de energía renovable conectada y distribuida por la red de transmisión (MW) • Emisiones anuales reducidas/ evitadas (tCO₂e)

monitoreo a lo largo de la vida del bono para asegurar que los proyectos financiados estén alineados con los criterios de elegibilidad establecidos. Como se mencionó anteriormente, el Comité estará a cargo de atender cualquier problema o controversia que puedan surgir durante la fase de monitoreo.

Revisión externa

Opinión de Segunda Parte

ETESA contratará los servicios de un revisor externo para evaluar la alineación del Marco de Referencia con los Principios de Bonos Verdes 2021 (GBP). El informe de Opinión de Segunda Parte brindará una revisión independiente a los inversionistas y estará disponible en el sitio web de ETESA.

Reporte de Verificación anual

ETESA contratará un auditor independiente para preparar un reporte anual de verificación hasta que la totalidad de los fondos del bono verde sean asignados, confirmando que la cantidad neta de recursos fue asignada en total alineación con los criterios establecidos en el Marco de Referencia. Los reportes de verificación anual también serán publicados en el sitio web de ETESA.

Revisión externa del reporte anual

En seguimiento a las recomendaciones de la Guía para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sostenibles de la Bolsa de Valores de Panamá, ETESA hará su mayor esfuerzo para que el reporte anual del bono verde sea validado por un revisor externo de forma anual. El informe de revisión externa será publicado en la página web de ETESA y en otras vías de comunicación de la Bolsa de Valores de Panamá.

Referencias

Alarcón, A. (2021). Panamá: Trazos de Transición. Banco Interamericano de Desarrollo. Energía para el Futuro. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/energia/es/panama-trazos-de-transicion/>

Bolsa de Valores de Panamá. (2019). Guía para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sostenibles. Panamá. Disponible

en: https://www.latinexbolsa.com/biblioteca/Guia_de_Emisiones_sostenibles/Guia%20para%20Emision%20de%20Valores%20Negociables%20SVS.pdf#:~:text=Con%20este%20fin%2C%20la%20BVP%20ha%20desarrollado%20la,con%20actores%20de%20la%20industria%20en%20la%20regi%C3%B3n.

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (2020). Tomo II: Plan Indicativo de Generación. Panamá. Disponible en: <https://www.etsa.com.pa/es/plan-expansion>.

Energía Estratégica. 2022. ETESA ejecuta proyectos con una inversión que supera los 1400 millones. Panamá. Disponible en: [https://www.energiaestrategica.com/etsa-ejecuta-proyectos-con-una-inversion-que-supera-los-1400-millones/#:~:text=Panama,ETESA%20ejecuta%20proyectos%20con%20una%20inversi%C3%B3n%20que%20supera%20los%201400,Sistema%20Interconectado%20Nacional%20\(PESIN\)](https://www.energiaestrategica.com/etsa-ejecuta-proyectos-con-una-inversion-que-supera-los-1400-millones/#:~:text=Panama,ETESA%20ejecuta%20proyectos%20con%20una%20inversi%C3%B3n%20que%20supera%20los%201400,Sistema%20Interconectado%20Nacional%20(PESIN))

Gobierno de Panamá 2022. Gaceta Oficial N° 29687 -B del 22 de Diciembre de 2022. Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29687_B/GacetaNo_29687b_20221222.pdf

International Capital Market Association. (2021). Green Bond Principles: Voluntary Process Guidelines for Issuing Green Bonds. Francia. Disponible en: <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2021-updates/Green-Bond-Principles-June-2021-100621.pdf>

International Renewable Energy Agency 2018. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE PREPARACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES. Abu Dhabi. Disponible en: https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2018/May/IRENA_RRA_Panama_2018_Es.pdf?rev=ec1a94b6fa36401ca05c8a72d36eb914

Ministerio de Ambiente. (2020). CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL DE PANAMÁ (CND1). PRIMERA ACTUALIZACIÓN. Panamá. Disponible en: <https://unfccc.int/NDCREG>.

Ministerio de Ambiente (2020). Informe de Inventario Nacional 2020. Panamá. Disponible en https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/NationalReports/Documents/0596231_Panama-BUR2-1-2020_IIN_PA.pdf

Ministerio de Ambiente (2021). Segundo Informe Bienal de Actualización 2021. Panamá. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2IBA_vf_HI-RES.pdf

República de Panamá. (2022). Consejo del Gabinete: Resolución de Gabinete N° 5. Panamá. Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29451_A/89387.pdf

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos. (2022). Estadística Anual 2022. Gobierno de Panamá. Panamá. Disponible en: https://www.asep.gob.pa/wp-content/uploads/electricidad/estadisticas/2022/segundo_semestre/oferta.pdf

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos. (2021). INFORME SOBRE EVOLUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO EN PANAMÁ 2008-2019. Gobierno de Panamá. Panamá. Disponible en: <https://www.asep.gob.pa/wp-content/uploads/Informe%20Sobre%20Evolucion%20del%20Sector%20El%C3%A9ctrico%20en%20Panam%C3%A1%202008-2019.pdf>

[content/uploads/electricidad/tarifas/05_informacion_costo_sector/evolucion_sector_electrico_2008_2019.pdf](#).

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos . (2022) . Estadísticas Semestrales , Oferta. Gobierno de Panamá, Panamá. Disponible en: https://www.asep.gob.pa/wp-content/uploads/electricidad/estadisticas/2022/primer_semestre/oferta.pdf.

Ministerio de Ambiente. (s/a) . Sistema Sostenible de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero . Panamá . Disponible en: <https://transparencia-climatica.miambiente.gob.pa/modulo-ssingei/>.